



LOGIGAS COLOMBIA S.A. E.S.P.

NIT 901.122.935-3

DECLARACION ADHESION Y REGLAS DE COMPORTAMIENTO. RESOLUCION CREG 080 DE 2019.

LOGIGAS COLOMBIA S.A. E.S.P., En cabeza de su Representante Legal hace publica la declaracion de adhesion y el compromiso con las reglas de comportamiento contenidas en la Resolucion Creg 080 de 2019 y todas aquellas dispuestas en el marco Normativo y Regulatorio Nacional, los principios y normas señaladas en la ley 142 de 1994. Además reconoce plenamente la responsabilidad adquirida como empresa prestadora de servicios publicos domiciliarios y reconoce la proteccion de los derechos a que tienen los usuario, bajo el principio de libre competencia hacia los demás prestadores del servicio.

FREDY ROA TOVAR.

Representante Legal.

Logigas Colombia S.A. E.S.P.

LOGIGAS COLOMBIA S. A. E.S.P.

SEDE ADMINISTRATIVA Cl 14 # 19 – 35 Barrio Centro.

Cel.: 321 394 79 19 – 312 774 71 61

logigascolombiasaesp@gmail.com servicioalcliente@logigassaesp.com

web: www.logigassaesp.com

Acacias – Meta.